

10K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

COMPOSICIÓN DEL REGLAMENTO

- 1 ASPECTOS GENERALES
- 2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
- 3 ASPECTOS RELATIVOS A LA COMPETICIÓN
- 4 RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN
- 5 PECULIARIDADES DE LA PRUEBA
- 6 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
- 7 PREMIOS, TROFEOS Y MEDALLAS
- 8 SANCIONES
- 9 RELATIVO A RECLAMACIONES
- 10 ASPECTOS VARIOS

1 ASPECTOS GENERALES

1. **El Club Atlético Montemar** en colaboración con la **Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante** organiza el **10K Aguas de Alicante**, carrera urbana a pie de 10.000 metros en la que pueden participar todas las personas, federados o no, sobre los cuales no exista sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción, tengan 16 años cumplidos el día de la prueba y cumplan con los requisitos exigidos.
2. El presente "**Reglamento de Participación**", está regulado por la normativa de la RFEA, la cual se puede consultar en su web oficial de la **RFEA** www.rfea.es.
3. El **10K Aguas de Alicante** tendrá lugar el día **22 de febrero 2026**. La **salida** se dará a las 9:30 desde la zona del Muelle 12 (zona Ocean Race) denominada para la carrera EL DESEMBARCO DEL CORREDOR, y la **meta** estará situada en el mismo lugar.
4. La Secretaría de Organización estará ubicada en las Oficinas del club organizador en sus instalaciones de la Albufereta; tfno: 675 87 57 67; e-mail: inforunners.montemar@gmail.com, donde atenderemos en horario de lunes a viernes de **9:00h. a 14:00h.**

2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos previos que deben cumplir los interesados en participar en la prueba son:

1. Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar corriendo la totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.
2. Estar capacitado para entrar en el tiempo máximo establecido.
3. No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación. Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.

3 ASPECTOS RELATIVOS A LA COMPETICIÓN

1. El **10K POPULAR Aguas de Alicante** se acoge a la normativa de la **RFEA**, el circuito está homologado por ésta y por tanto las marcas conseguidas serán oficiales.
2. El recorrido estará debidamente señalizado, en cada kilómetro, mediante indicadores con el número correspondiente.
3. Se instalará en el kilómetro 5 un puesto de avituallamiento, en el cual también se colocarán contenedores sostenibles.
4. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de "**chip electrónico desechable**" adherido al dorsal. Los corredores deberán retirarlo antes del inicio de la prueba junto con la bolsa del corredor.
5. Existirán controles de carrera en la línea de salida y de meta, así como en el kilómetro 5, debiendo pasar por encima todos los participantes.
6. El **10K Aguas de Alicante** dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
7. Se habilitará una zona de guardarropa próxima a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en esta zona.
8. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.

10K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

9. Por seguridad, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con perros, carros de bebés, bicicletas, patines o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y ocasionar riesgo para los demás corredores.
10. Los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente. La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.
11. Los participantes no podrán sobrepasar en ningún momento al coche oficial que abre la carrera, tampoco podrán ir por detrás del coche oficial que cierra la carrera. En caso de hacerlo, quedará descalificado, quedando excluido de las coberturas de la póliza de seguro que cubren la prueba.
12. No es posible participar en la carrera ni acceder a los servicios de la misma sin dorsal.
13. No está permitido acompañar a participantes en bicicleta u otro tipo de vehículo.
14. En la organización y desarrollo de la prueba se tendrán presentes las normas básicas de respeto al medio ambiente.

4 RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones se realizarán por Internet en la plataforma **RunRun** habilitada por la organización, **www.runrunsports.com**.
2. La fecha máxima para realizar la inscripción y siempre que queden plazas libres, será:
 - I. Desde el 25 de abril hasta el 31 de agosto de 2025.
 - II. Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025.
 - III. Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - IV. Desde el 1 de enero hasta el 15 de febrero de 2026.

En caso de que entre las dos distancias de la Media Maratón y el 10K **se alcance la cifra de 7.000 participantes, las inscripciones se cerrarán** independientemente del tramo donde se encuentren.
3. La organización establece los precios a las modalidades de inscripción, quedando de la siguiente forma:

18€	Desde el 25 de abril hasta el 31 de agosto de 2025.
20€	Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2025.
22€	Desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2025.
25€	Desde el 1 de enero hasta el 15 de febrero de 2026.

(*) *En el coste de las inscripciones no está incluida la licencia del día.*

(**) *En el momento de la inscripción se podrá solicitar la opción de grabación de la marca en la medalla con un coste adicional de 6 €.*

(***) *El coste de la grabación en la Feria del corredor será de 8€, y en la propia carrera 10€.*

(****) *En caso de que se abran inscripciones en la Feria del Corredor (viernes 20 y sábado 21), el precio de la inscripción será de 30€ + la licencia de día (3€).*

4. La inscripción podrá abonarse mediante, pago on-line, a través de la plataforma de inscripción **RunRun** en la web **www.runrunsports.com** con pasarela segura, con tarjeta de crédito/débito, cuando el procedimiento de inscripción así se lo solicite.
5. La inscripción no quedará formalizada hasta que el ingreso haya sido validado antes de la fecha límite de cierre. Cuando así sea, se asignará automáticamente un número de dorsal que se confirmará igual que

10K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

la inscripción vía email. Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito.

6. Habrá 5 boxes o cajones de salida. Dichos Boxes se distribuyen entre los siguientes:

- I. **DORSAL DE FONDO ROJO:** hasta 40'
- II. **DORSAL DE FONDO VERDE:** entre 40' y 45'
- III. **DORSAL DE FONDO AZUL:** entre 45' y 50'
- IV. **DORSAL DE FONDO VIOLETA:** entre 50' y 55'
- V. **DORSAL DE FONDO NARANJA:** más de 55'

7. Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta las condiciones generales de participación en esta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.

8. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo (en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP), le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a ficheros responsabilidad del **Club Atlético Montemar, con C.I.F. G-03099749**. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la inscripción de los/as participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con El **10K Aguas de Alicante**. El Club Atlético Montemar se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el RGPD y LOPDP.

Los datos personales facilitados, así como las imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizadas para la finalidad propia del acontecimiento, la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba, así como para promoción de futuras ediciones. Usted acepta expresamente la cesión de sus datos a la Federación Española de Atletismo para el cumplimiento de sus propios fines, y el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.).

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición a su tratamiento, a su portabilidad y a retirar su consentimiento ante Club Atlético Montemar, calle Virgilio, 25, C.P. 03016, Alicante, dirección de correo electrónico inforunners.montemar@gmail.com, así como a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10. La retirada de dorsales, chip adherido al dorsal y bolsa del corredor se realizará en la Feria del Corredor situada en la Zona del Muelle 12 (zona Ocean Race), denominada EL DESEMBARCO DEL CORREDOR.

11. Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar DNI, y también podrá ser retirado por otro participante con autorización (se descargará el documento de la web de la prueba) y fotocopia del DNI del corredor.

No se podrán efectuar inscripciones el día de la prueba.

10K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

5 PECULIARIDADES DE LA PRUEBA

1. Las categorías para la carrera 10K Aguas de Alicante quedan establecidas de la siguiente forma:

Sub-18 M / F:	16 y 17 años
Sub-20 M / F:	18 y 19 años
Sub-23 M / F:	20, 21 y 22 años
Senior M / F:	De 23 a 34 años
Veterano M 35 / F 35:	De 35 a 39 años
Veterano M 40 / F 40:	De 40 a 44 años
Veterano M 45/ F 45:	De 45 a 49 años
Veterano M 50/ F 50:	De 50 a 54 años
Veterano M 55/ F 55:	De 55 a 59 años
Veterano M 60/ F 60:	De 60 a 64 años
Veterano M 65/ F 65:	De 65 a 69 años
Veterano M 70/ F 70:	De 70 a 74 años
Veterano M 75/ F 75:	De 75 a 79 años
Veterano M 80/ F 80:	De 80 a 85 años
Veterano M 85/ F 85:	Más de 85 años

I. Edad mínima para participar, el día de la prueba: 16 años

II. Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

III. Se entregará un trofeo a los CINCO primeros clasificados femenino y masculino de la Clasificación General.

2. Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización.

3. La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción.

4. En caso de duda, reclamación sobre edad, o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos.

6 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1. El circuito está comprendido dentro del plan de autoprotección de la prueba, reuniendo las condiciones necesarias para la participación segura del corredor y siempre que éste no abandone el trazado diseñado, respete las condiciones generales y particulares de participación, y atienda en todo momento las indicaciones y/o instrucciones que le sean dadas desde la organización o fuerzas de orden público.

2. El participante deberá mantenerse en todo momento dentro del circuito diseñado y acotado y entre los vehículos de cabeza de carrera y de cola de carrera.

3. El participante acepta con la inscripción los riesgos que podrían derivarse de la práctica de la actividad, en las condiciones y espacio de celebración (tales como lesiones articulares y/o musculares, rozaduras, las derivadas de un sobre esfuerzo, así como las complicaciones médicas de enfermedades o lesiones del deportista que se puedan acrecentar por la práctica de la actividad física). El recorrido es en su totalidad apto para la práctica de carreras a pie y está aprobado por la RFEA.

4. La Organización dispondrá de los servicios médicos necesarios para atender al participante durante el desarrollo de la prueba y a la finalización de la misma.

5. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todos los participantes el riesgo derivado de la actividad deportiva.

6. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento, no obstante, aquellos corredores con afecciones médicas especiales (alergias, intolerancias, diabetes...), están obligados a notificarlo previamente y por escrito a la Organización, y deberá solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico, teléfono y nombre de una persona de contacto, debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

7. Todos los participantes, con su inscripción, suscriben la siguiente declaración:

"Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

*Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **10K Aguas de Alicante**, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.*

*Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el **REGLAMENTO de los 10K Aguas de Alicante**, protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.*

Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores y/u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

AVISO: La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

8. Sin dicha autorización NO se permite la participación en la carrera.

9. Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción.

10. No se permite la participación en la carrera sin inscripción previa.

11. No se realizarán devoluciones de cuotas salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización.

7 TROFEOS Y MEDALLAS

1. Se entregarán trofeos a los participantes que ocupen los siguientes lugares:

Clasificación general: (tanto femenino como masculino)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Cuarto clasificado

Quinto clasificado

2. Todo y toda participante que cruce la línea de meta recibirá una **medalla** conmemorativa de esta edición.
3. Se entregará un trofeo al club más numeroso en participantes.
4. La no comparecencia en la ceremonia de entrega y la no solicitud del mismo en los treinta días posteriores a la celebración de la prueba, dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio.
5. El Tiempo Oficial será el transcurrido desde el inicio de la prueba hasta el paso por meta, siendo el Tiempo Real meramente informativo. El cronometraje se realizará mediante el sistema del **CHIP dorsal** de la empresa EVEDEPORT.

8 SANCIONES

DESCALIFICACIONES

Podrán ser motivo de **descalificación** por los jueces de la prueba los siguientes:

1. Incumplimiento de la normativa de la RFEA para estas pruebas.
2. Inscribirse con datos falsos.
3. No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
4. Manifestar un comportamiento antideportivo.
5. No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
6. No colocarse el chip en el lugar indicado durante la carrera.
7. No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
8. Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
9. Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
10. Entrar en meta sin dorsal.
11. Negarse a pasar el control antidoping.
12. Serán descalificados todos aquellos participantes que a la llegada a meta la efectúan con cochecitos de bebe o acompañados de menores.
13. Serán descalificados aquellos participantes que lo hagan acompañados de corredores sin dorsal.
14. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

9 RELATIVO A RECLAMACIONES

1. Si existiera una reclamación de un participante o club, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba. Esta reclamación será presentada a la Organización, que resolverá y cuya decisión será inapelable.
2. Si la reclamación afectase a la participación del corredor, dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de iniciarse la competición, se permitirá al corredor que participe "bajo protesta". En este caso, la reclamación se resolverá posteriormente por los oficiales competentes.
3. De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la resolución del Juez Árbitro será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

10 ASPECTOS VARIOS

1. Todo lo no previsto en este **Reglamento de Participación** y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de la IAAF en su versión española.
2. La RFEA, la FVA y las Federaciones o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes
3. Sólo podrán subir al pódium los participantes y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras personas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc.
4. El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.
5. El Comité Organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.
6. La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.
7. La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.mediamaratondealicante.com.
8. **Todo participante, al formalizar su inscripción, está aceptando las Condiciones Generales de Participación y acepta haber leído las mismas.**
9. El cambio de box se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.
10. Por norma general, el BOX se asignará en función de lo que haya solicitado el participante en la inscripción.
11. Si necesitas cambiar a un BOX más rápido con posterioridad al proceso de acreditación de marca de la inscripción inicial, porque acreditaste mal tu marca o solicitaste un BOX que no se corresponde con tu mejor marca, se efectuará mediante solicitud al correo inforunners.montemar@gmail.com.
12. Si se quisiera salir desde un BOX más lento, no es necesario realizar ningún cambio, se puede iniciar la carrera en un BOX más retrasado, accediendo al mismo el día de la prueba.
13. Existe la posibilidad de realizar un **cambio de titularidad del dorsal** hasta el 5 de febrero de 2026 con un coste de 5€ o la fecha del cierre de las inscripciones. Si el nuevo titular no cuenta con licencia federativa tendrá que abonar 3€ de licencia de día como figura en el apartado de inscripciones. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

10K

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

14. Solicitudes de Cancelación del Dorsal. Una vez formalizada la inscripción no se hará reembolso del importe de la inscripción de la carrera por ningún motivo excepto por lesión. En caso de lesión, se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción hasta 25 de enero 2026 o hasta el cierre de las inscripciones, acreditando la lesión con un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico y firma del doctor. **Tendrá un coste de gestión de 5€** a descontar del importe a devolver.

Para cualquier aclaración o duda
puede ponerse en contacto mediante correo electrónico
a la dirección inforunners.montemar@gmail.com
o mediante la web oficial de la carrera
www.mediamaratondealicante.com